

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501440
Denominación Título:	Grado en Ingeniería Mecánica
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	28-01-2011
Universidad responsable:	Universidad Antonio de Nebrija
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela Politécnica Superior
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	A Distancia Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Ingeniería Mecánica comenzó a impartirse en el curso 2010/11. El centro responsable de la titulación es la Escuela Politécnica Superior. Se ha realizado un informe de seguimiento en 2013 y de renovación de la acreditación en 2016.

La estructura del plan de estudios implantado, así como el desarrollo de las actividades formativas, es coherente con lo que se especificó en la Memoria de Verificación. Existe una única modalidad de impartición presencial y con idioma castellano. Las competencias incluidas en las guías docentes están actualizadas y corresponden al nivel formativo MECES del título. Las guías incluyen la denominación de la asignatura, la unidad temporal, número de ECTS, contenidos, competencias vinculadas, actividades formativas, sistema de evaluación y bibliografía. También, se especifica el porcentaje de evaluación y las actividades evaluables a realizar con el fin de alcanzar las competencias necesarias. No se incorporan estrictamente las recomendaciones hechas en el informe favorable de renovación de la acreditación del año 2016 sobre la oferta de asignaturas optativas, aunque se ha avanzado en la materia. Aunque cada semestre se realizan cursos, seminarios, conferencias y/o visitas relacionadas con temas actuales y/o demandados por las empresas, la asistencia a estas actividades no es evaluable y no tiene un hueco en el plan de estudios de la titulación.

El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas. En las asignaturas con prácticas en laboratorios los grupos se desdoblaron para no superar los 16 estudiantes. El grado contempla la realización de 12 créditos ECTS de prácticas externas obligatorias. Para poder cursarlas los estudiantes tienen que haber superado el 50% de los créditos ECTS necesarios para obtener la titulación. Se constata que las prácticas externas son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y están establecidos los mecanismos entre la empresa, el tutor y el alumno para su buen aprovechamiento, realizándose una evaluación posterior de estas. Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y son coherentes con lo descrito en la Memoria de Verificación. Existe también un criterio preciso y justificado para la aplicación de los sistemas de transferencia y reconocimiento.

La titulación cuenta con mecanismos de coordinación docente tanto vertical como horizontal entre las diferentes asignaturas. La figura responsable de esta coordinación es el director del Grado.

Se cuenta también con la figura de un profesor tutor de cada grupo (uno por cada curso de la titulación) que supervisa el día a día de los estudiantes y resuelve sus dudas e incidencias. A lo largo del curso se realizan diversas reuniones de coordinación y de análisis de los resultados. El objetivo es evaluar el rendimiento y garantizar la adecuada continuidad y progresión en el aprendizaje de cada estudiante y de cada grupo en su conjunto. La coordinación de las prácticas externas se lleva a cabo desde el departamento de carreras profesionales de la universidad, en coordinación con el profesor tutor de la asignatura de prácticas externas. Según los datos de la Memoria de Verificación, cada año se ofertan 45 plazas de alumno de nuevo ingreso. Los procesos de admisión son coherentes con los propuestos en la Memoria de Verificación. En la página web de la titulación se recoge el mecanismo necesario para solicitar la admisión y se describen los diferentes procesos a llevar a cabo. Las pruebas de

evaluación conllevan una evaluación del expediente académico del alumno, una prueba específica del grado, una prueba psicotécnica y una prueba de inglés.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los estudiantes potenciales tienen a su disposición la información del grado de forma previa, principalmente a través de página web de la titulación. La información que se ofrece del título es suficiente, relevante y fácilmente comprensible. Se puede encontrar información sobre el programa formativo y su desarrollo: guías docentes, distribución anual, profesorado, horarios, exámenes, etc. De la misma manera se ofrece información sobre apoyo y orientación a los estudiantes: jornada de acogida, PAT y servicios universitarios. Se ofrece también información sobre trámites administrativos, salidas profesionales y prácticas. No se ha encontrado en la web del título el resultado de los procesos de evaluación anteriores, ni información relativa al Sistema de Garantía Interna de Calidad. Esta información se encuentra recogida únicamente, y a nivel parcial, en el apartado de transparencia de la Universidad. Se recomienda incluir esta información, completa y detallada, en la web propia del título. La Universidad tiene habilitado un buzón virtual de sugerencias, incidencias y felicitaciones de la a través de la web (OPINA), pero este se encuentra en la sección relacionada con Vida Universitaria, Servicios. Este buzón también se encuentra en la sección de la página Web relacionada con la Unidad Técnica de Calidad. Se recomienda valorar hacer más visible el buzón virtual de sugerencias, incidencias y felicitaciones.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad de Nebrija cuenta con la valoración positiva del diseño por ANECA desde 2011, no así su implantación. Destaca que todos los procesos están fechados en 2012 y en algunos casos 2014. No existe evidencia de que el SGIC se revise de forma periódica y, en su caso, se mejore. Se recomienda establecer un procedimiento de revisión y actualización del SGIC. Según lo descrito en el Manual de calidad de la universidad, todos los centros de la Universidad Nebrija implantan una estructura de gestión de calidad, que será la que se responsabilice del SGIC, representada en la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC).

La CGC se reúne con una periodicidad semestral, al menos, tras ser convocada por el Coordinador de Calidad. Una vez revisadas las actas no se ha podido constatar que se establezcan mejoras derivadas de esas reuniones que redunden en la mejora continua de los títulos y el centro. Se recomienda establecer una sistemática adecuada para que los resultados de las reuniones de la CGC alimenten el plan de mejora de la titulación si fuera necesario. Respecto a los planes de mejora, se adjuntan las acciones de mejora del grado y los resultados de algunos indicadores, así como el documento de seguimiento de acciones de mejora implantadas, que contiene las acciones derivadas de las recomendaciones de la acreditación. En ambos casos no existe una planificación de las acciones, temporalización, responsables asignados, etc. Se recomienda establecer un plan de mejora único y personalizado para la titulación, en los que queden recogidas todas aquellas acciones de mejora identificadas en las reuniones de coordinación, de comisión de calidad, juntas de evaluación, seguimiento SGIC e informes externos de evaluación, así como garantizar la trazabilidad de las acciones con las debilidades identificados. También se recomienda que cada acción lleve un código único que la identifique de manera inequívoca durante el ciclo de vida del área de mejora o la titulación, así como una columna del estado en el que está cada acción. Las acciones se revisan en la Memoria Anual de Funcionamiento (MAF) y se proponen las nuevas acciones. No se ha evidenciado trazabilidad del seguimiento de las acciones de mejora y los resultados de su seguimiento, por lo que se recomienda establecer la sistemática para llevar a cabo el seguimiento de las acciones del plan de mejora, evaluando la eficacia de la implantación de cada acción.

En el P1.2 Proceso de control y revisión periódica de los programas formativos, se hace referencia a la Memoria Anual de Análisis de Resultados (MAAR), en ningún caso se hace referencia a la memoria Anual de Funcionamiento (MAF). Se recomienda actualizar el proceso para que responda al funcionamiento real de la revisión periódica de los programas formativos de la titulación. El análisis sistemático recomendado se puede integrar en la MAF, lo que puede constituir una herramienta de toma de decisiones para la mejora continua de la titulación.

De acuerdo con el SGIC el título dispone del Proceso de gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias. Se recomienda realizar una revisión de la documentación de los procedimientos del SGIC para garantizar su consistencia y coherencia.

Se llevan a cabo las mediciones de la satisfacción de los distintos grupos de interés (docentes, estudiantes y PAS). La participación de los estudiantes y del PAS en las encuestas es bastante baja (alrededor del 20% de participación), por lo que se recomienda implementar acciones para fomentar la participación de estos colectivos.

No hay evidencia sobre la medición de la satisfacción de los empleadores. Se recomienda establecer mecanismos para medir la satisfacción de los empleadores. No obstante, existe un formulario de valoración de las prácticas externas por parte de los empleadores. De las entrevistas se deduce que el grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas es alto. Sin embargo, no se ha podido constatar ni la monitorización anual ni que se realice el análisis de dichos datos. Se recomienda establecer mecanismos para analizar de manera sistemática los resultados de la satisfacción de todos los grupos de interés y establecer acciones de mejora al respecto si fuera necesario para la mejora continua de la titulación.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes, y está cualificado e implicado en actividades de innovación docente e investigación. El profesorado del Grado está lo suficientemente cualificado como para garantizar la correcta adquisición de las competencias. El claustro está formado por 61 profesores, 27 de ellos lo hacen a tiempo completo (TC), lo que supone un 44,26% del número total e imparten un 41,24% del total de los ETCS de la titulación. El 67,21%, de los profesores son doctores, de los cuales el 48,78% están acreditados. En la memoria anual de funcionamiento aparece como acción de mejora "Priorizar la contratación de doctores y de doctores acreditados, tanto en profesorado a tiempo completo como a tiempo parcial" con el objetivo de aumentar el número de doctores y de doctores acreditados que imparten asignaturas en el Grado.

Los profesores que realizan la labor tutorial de los TFG son fundamentalmente aquellos con dedicación a tiempo completo. Existe un profesor designado para las labores de coordinación de los TFG. Los profesores cuentan con una amplia experiencia docente y su perfil o formación es adecuado a las asignaturas que imparten. Los profesores a tiempo completo desempeñan también una labor investigadora. En cuanto a la experiencia investigadora, un elevado número de profesores del Grado participa en grupos de Investigación de la Escuela Politécnica Superior, que se canaliza a través del Doctorado en Tecnologías Industriales e Informáticas. Cuentan con numerosas publicaciones indexadas en JCR así como en Proyectos del Plan Nacional, del programa H2020 y proyectos con empresas. Las líneas principales de investigación se centran en Vehículos, Electrónica y Materiales sumando en torno a 20 publicaciones JCR al año. El claustro es bastante bien valorado por los estudiantes, con una valoración media de 7,59/10 en el último curso analizado, destacando la atención al estudiante (7,80) y las prácticas (8,07).

La Universidad ha hecho efectivos los compromisos en cuanto a la contratación del personal docente necesario para el título. Actualmente ya se cumple con el porcentaje de doctores previsto en el RD 420/2015 por lo que no ha lugar llevar a cabo acciones concretas encaminadas hacia este objetivo. A pesar de esto, tal y como se deduce de las acciones de mejora definidas en la memoria Anual de Funcionamiento, la Universidad sigue tomando medidas para mejorar este aspecto. La Universidad ha desarrollado diversas acciones orientadas a la formación del profesorado y al incremento de la actividad investigadora. Estas acciones están fundamentalmente orientadas a que los profesores más jóvenes, que se hallan en proceso de doctorarse, completen su formación investigadora o a impulsar la investigación para aquellos profesores que están en proceso de acreditación. El profesorado con el que cuenta está lo suficientemente cualificado como para garantizar la correcta adquisición de las competencias. La Universidad ha institucionalizado ayudas e incentivos a la investigación; y ha articulado un procedimiento para promoción y redistribución de la docencia en función de la dedicación a la investigación y de los resultados obtenidos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo administrativo y los servicios de orientación para cuestiones de orientación académica, movilidad o empleabilidad, se ajustan razonablemente bien a las necesidades del alumno, al tamaño del grupo y a las actividades formativas del Grado. Sin embargo, dado el carácter interdisciplinar de la titulación y la nueva adquisición de infraestructura (FabLab, robot ABB y microscopio de barrido) se recomienda incorporar otro técnico de laboratorio. La orientación académica se centraliza en el Departamento de Desarrollo Universitario, que dispone de un gabinete de orientación psicopedagógica que ofrece un asesoramiento individual a los estudiantes en el ámbito académico. La figura del tutor actúa asesorando y orientando al estudiante a lo largo del curso. El asesoramiento profesional se lleva a cabo en el Departamento de Carreras Profesionales, primeramente, con las prácticas externas y tras finalizar el Grado. El grado cuenta con 50 empresas colaboradoras para la realización de prácticas externas. La Universidad cuenta también con un programa de movilidad que pone a disposición de los alumnos de este Título.

Actualmente, para el desarrollo del programa de movilidad, la Universidad tiene convenios con 16 universidades distribuidas en 8 países. Se ha tenido en cuenta la recomendación del informe de reacreditación anterior, relativa a este criterio respecto a mejorar los recursos materiales (laboratorios, servicios de biblioteca, salas para el trabajo en grupo, etc.) previstos para la titulación. Se ha creado un nuevo espacio en el laboratorio de fabricación de acceso libre a los estudiantes, se ha creado un nuevo laboratorio de materiales, y se ha adquirido equipamiento nuevo para el laboratorio de ingeniería térmica y fluido e ingeniería química. Se ha adquirido un robot ABB y un microscopio electrónico de barrido. Por tanto, aunque la titulación ha hecho esfuerzos para mejorar de manera significativa la infraestructura dedicada a las prácticas de laboratorio, se recomienda continuar con la mejora de espacios disponibles para su alojamiento.

Se ha firmado un convenio de colaboración con el Colegio Salesianos Atocha para el uso de sus instalaciones, de tal manera que los estudiantes de la titulación pueden acceder a las instalaciones y materiales para realizar las prácticas de diferentes asignaturas. Se han ampliado los servicios de biblioteca y los estudiantes tienen acceso a ordenadores en los que están instalados todos los programas informáticos que se usan en la Escuela Politécnica Superior. Se han habilitado aulas de estudio en la planta segunda. El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos y servicios es de 6,42/10 (participación del 31,25%), lo que indica que aún sigue habiendo margen de mejora. La accesibilidad al campus para personas con movilidad reducida es del 100%. El grado se cursa en modalidad presencial. Aun así, la universidad dispone de las infraestructuras tecnológicas necesarias para poder desarrollar enseñanza on-line.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos y que se corresponden con las competencias definidas en el MECES. Respecto a los resultados obtenidos en las asignaturas que componen el plan de estudios, se comprueba que las asignaturas básicas obtienen un porcentaje de aprobados medio (matemáticas I 62,50%, física I 61,54%, física II 66,67%). Se ha establecido una acción de mejora para dotar de una mayor transversalidad entre asignaturas básicas y especializadas. Se recomienda la posibilidad de implantar un Curso 0 o alguna alternativa para que mejoren los resultados de las asignaturas básicas.

Se ha tenido en cuenta la recomendación del informe de renovación de la acreditación anterior, relativa a este criterio "Se debería asegurar que las competencias asignadas a las asignaturas del plan de estudios cubren totalmente las previstas en la normativa aplicada al título y los sistemas de evaluación previstos permiten su adquisición por parte de los estudiantes."

Teniendo en cuenta la tabla con las competencias donde se puede cotejar la relación de cada asignatura con sus resultados de aprendizaje, así como las guías de aprendizaje de cada asignatura, se puede afirmar que se ha solventado esta recomendación. En cuanto a los Trabajos Fin de Grado, está establecido el procedimiento a seguir, están bien planteados y son acordes con la titulación. Los resultados de los Trabajos Fin de Grado, alcanzan el 100% de aprobados respecto a los presentados, pero sólo un 44,74% respecto a los matriculados. Además, cuenta con un alto porcentaje de no presentados (55,26%). Aunque se ha definido un procedimiento de rubrica de los TFG, no se ha podido evidenciar la elaboración de las mismas, aspecto que se recomienda subsanar.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La tasa de cobertura presenta datos que oscilan en el período evaluado, con un valor mínimo en el 2019/20 del 37,78 % (17 de 45 plazas) y con un valor máximo (41 de 45 plazas) en el 2021/22. Se recomienda valorar la eficacia de las acciones de mejora establecidas para mejorar esta tasa y establecer nuevas acciones si fuera necesario. Las tasas de rendimiento y de éxito se mantiene en valores estables con una ligera bajada en el curso 2020/21 en el que ambas tasas disminuyen (66,38% rendimiento y 79,58% éxito), que los responsables relacionan con la semipresencialidad provocada por el COVID. La tasa de evaluación se mantiene en todos los cursos evaluados por encima del 80%. No se tiene constancia de las tasas de abandono y graduación, por lo que se recomienda establecer las acciones necesarias para realizar de manera sistemática el análisis y la evaluación de los resultados de dichas tasas y definir acciones para mejorar dichas tasas, si fuera necesario.

La valoración que los estudiantes hacen de la docencia es, en general, positiva, aunque se detectan algunos aspectos a mejorar como son "Las diferentes asignaturas han estado coordinadas, en cuanto a los plazos de las actividades propuestas, presentación de trabajos, realización de exámenes" (5,69/10) y "Los contenidos de las diferentes asignaturas han estado coordinados para evitar solapamientos y lagunas de conocimiento" (6,11/10).

Los estudiantes muestran una alta satisfacción con la acción tutorial. La satisfacción global de los estudiantes con los recursos y servicios es adecuada pero mejorable (6,42/10). En este sentido, algunos aspectos como los recursos informáticos y las solicitudes y trámites de matrícula presentan una valoración inferior a 5/10. No se pudo constatar el establecimiento de acciones de mejora al respecto ni de una reflexión sobre estos datos, por lo que se recomienda incorporar acciones de mejora al respecto.

La satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es muy positiva, con una participación del 63,50%, los estudiantes otorgan un 8,69/10 a su periodo de prácticas. La satisfacción del profesorado y del PAS con todos los aspectos relacionados con el Grado es, en general, alta. Para la satisfacción de los egresados existe un informe de inserción laboral, pero no hay un ítem que valore la satisfacción de los egresados con el título.

La Universidad Nebrija ha creado el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad para centralizar las acciones que tienen que ver con los estudiantes. También cuentan con el departamento de Alumni, que ofrece acceso a una bolsa de empleo y asesoramiento personalizado para acceder a oportunidades profesionales. Se llevan a cabo diversas actividades para fomentar la empleabilidad y las habilidades profesionales entre los estudiantes como el Foro de Talento y Empleo, que se organiza desde el Departamento de Carreras Profesionales. Cabe destacar que la clasificación mundial de Universidades QS otorgó a la Universidad Nebrija cinco estrellas en la categoría de Empleabilidad. Destaca la excelente valoración del programa de orientación y asesoramiento en la carrera profesional y la elevada presencia de las empresas en la actividad docente. Así como la extensión universitaria y la puesta en marcha de proyectos innovadores (Nebrija ID, Mentorización, Directivo por un día).

Los datos de inserción laboral, gestionados desde el Departamento de Alumni, son satisfactorios. En la última del año 20/2021, contestaron 20 de los 28 estudiantes que terminaron el grado el año 2018-2019. El 90,48% dice haber encontrado trabajo entre 0 y 3 meses después de haber terminar el Grado. El 85,71% afirma estar trabajando.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda mejorar la información publicada en la web relativa al seguimiento de la calidad del título, incluyendo el Manual de Calidad, los procesos de verificación y seguimiento, los principales resultados de la titulación, los planes de mejora, los resultados

actualizados de las encuestas de satisfacción a los distintos colectivos e información sobre la inserción laboral de los graduados del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda implantar debidamente todos los procedimientos incluidos en el SGIC, así como implementar completamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad de modo que se asegure la mejora continua del título.
- 2.- Se debe indicar la composición de las comisiones y reflejar con detalle los acuerdos y acciones de mejora propuestos en las reuniones mediante elaboración de actas.
- 3.- Se debería fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda disponer de información sobre las tasas de graduación y abandono del título, de tal forma que permitan un análisis de su evolución y la toma de decisiones para la mejora del título.
- 2.- Se recomienda tomar las medidas adecuadas para mejorar los resultados más bajos obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas a los colectivos implicados en el título.

En Madrid, a 21 de octubre de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
